



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

024974



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO 4038/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 25 de octubre de 2019

Enviado vía ²⁴Correos
de México.

Lic. Diego Armando Puga Enciso
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Tolimán, Jalisco.
J. Santos Palacios # 16, Col. Centro,
C.P. 49750

Memo 597 ²⁴⁹⁷

Asunto: Se remite Informe de Auditoría y
Cédulas de Observaciones.

En referencia a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019**, notificada mediante oficio **2962/DGVCO/DAOC/2019**, practicada al Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, hago de su conocimiento el **Informe de Auditoría** y las observaciones determinadas, que se presentan en **05 (cinco) Cédulas de Observaciones** adjuntas al mismo, que corresponde a:

1. Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Cierre de Ejercicio).
2. Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.
3. Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal (32-D).
4. Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Incumplimiento en Materia de Garantías en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

25 OCT. 2019

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO 4038/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en dichas Cédulas de Observaciones, siendo en éste caso el 11 de noviembre de 2019.

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	No. Hojas
Original del Informe de Auditoría	14 hojas (simples)
Original de Cédula de Observaciones número 1 - Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Cierre de Ejercicio).	04 hojas (simples)
Original de Cédula de Observaciones número 2 - Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.	04 hojas (simples)
Original de Cédula de Observaciones número 3 - Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal (32-D).	04 hojas (simples)
Original de Cédula de Observaciones número 4 - Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	04 hojas (simples)
Original de Cédula de Observaciones número 5 - Incumplimiento en Materia de Garantías en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	04 hojas (simples)

Sin más por el momento, en espera de su respuesta, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CENTRALORIA DEL ESTADO

25 OCT. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.- Lic. Antonio Jiménez Díaz. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Toluán, Jalisco J. Santos Palacios # 16, Col. Centro, C.P. 49750
Ing. J. Jesús González Sánchez- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Toluán, Jalisco J. Santos Palacios # 16, Col. Centro, C.P. 49750
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado. -Av. Vallarta 1252, Col. Americana. - Para su atención y seguimiento.

LEBN/VMR/

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	3X1 para Migrantes
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Tolimán
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	02 de septiembre de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	06 de septiembre de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	06 de septiembre de 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Verónica Miguéles Rodríguez▪ Ing. Karina Márquez Guzmán▪ L.E. Gabriel Estévez Chávez



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

ÍNDICE

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	7
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V. OBSERVACIONES	14



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Programa 3x1 para Migrantes surge como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a concretar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos. Este Programa contempla la realidad actual y el amplio fenómeno de la feminización de la migración, por tanto, busca incorporar la perspectiva de género en su desarrollo, dada la creciente migración de mujeres.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa 3x1 para Migrantes, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social, programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2018 con el oficio número 312.A.-0004704 de fecha 04 de diciembre de 2017, así mismo la Comisión Federal de Mejora Regulatoria mediante el oficio número COFEME/17/6880 de fecha 15 de diciembre de 2017, emitió el dictamen respectivo para la elaboración del Acuerdo para emisión de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes.

Con fecha del 28 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, las cuales tienen como objetivo general "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educación y/o Proyectos Productivos Cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".

De acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Publicado el 29 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se aprobó el monto de \$44'594,601.00 asignado como aportación Federal al Estado de Jalisco para su aplicación en el Programa 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", ministrado a través de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL).

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

El Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las Auditorías a los municipios.

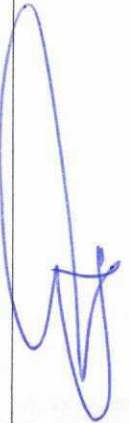
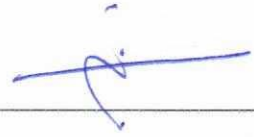
De conformidad con las Reglas mencionadas, es obligación de la instancia ejecutora aplicar los recursos ministrados, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, única y exclusivamente en el o los proyectos autorizados, así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los recursos otorgados, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron aplicados en obras, se efectuó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019**, notificando al H. Ayuntamiento de Toluimán, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 2961/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 16 de agosto de 2019 (Orden de Auditoría).
- 2962/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 16 de agosto de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 2963/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 16 de agosto de 2019 (Requerimiento de Información).
- 2964/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 16 de agosto de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Atendiendo a lo anterior, el Lic. Diego Armando Puga Enciso, Presidente Municipal, designó al Ing. J. Jesús González Sánchez, Director de Obras Públicas y a la Lic. Ma. Concepción Bolaños Palacios, Encargada de la Hacienda Pública, como enlaces para atender la presente auditoría.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 02 al 06 de septiembre de 2019, de conformidad con lo señalado en el oficio de Notificación de Auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Toluimán, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal, llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio** con fecha 05 de septiembre de 2019, en la cual se asentaron los hallazgos surgidos durante la Auditoría y se dieron a conocer al H. Ayuntamiento, efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de 05 (cinco) Cédulas de Observaciones, concluyendo esta última etapa en la misma fecha.

2. OBJETIVO

Verificar que la aplicación de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, del ejercicio presupuestal 2018, entregados al H. Ayuntamiento de Toluimán, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Toluimán correspondientes al Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado según la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), por la cantidad de **\$14'227,257.00 (catorce millones doscientos veintidós mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, que representa el importe total a ejercer.

Se revisaron **05 (cinco)** obras que representan el 100% de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Toluimán, las cuales se detallan a continuación:

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

<p>➤ Obra auditada documental y físicamente:</p> <p>Nombre de la obra: Construcción de Parque Recreativo en la comunidad de Paso Real municipio de Tolimán Jalisco.</p> <p>Número de obra: 83X114004057</p> <p>Importe autorizado: \$4'582,867.70</p> <p>Importe autorizado modificado: \$5,321.00</p> <p>Importe facturado: \$4'588,188.70</p> <p>Plazo de ejecución convenido: 06 de julio al 30 de noviembre de 2018.</p> <p>Convenio modificadorio: No aplica.</p> <p>Avance físico: 100%</p> <p>Modalidad de Ejecución: Contrato</p> <p>Ejecutor: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A de C.V.</p> <p>Contrato: OPT-3X1MIGRANTES-CI-01/180</p>	<p>➤ Obra auditada documental y físicamente:</p> <p>Nombre de la obra: Rehabilitación de campo deportivo en la comunidad de Santa Elena en el municipio de Tolimán.</p> <p>Número de obra: 83X114004058</p> <p>Importe autorizado: \$2'805,968.64</p> <p>Importe autorizado modificado: \$13,183.36</p> <p>Importe facturado: \$2'819,152.00</p> <p>Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.</p> <p>Convenio modificadorio: No aplica.</p> <p>Avance físico: 100%</p> <p>Modalidad de Ejecución: Contrato</p> <p>Ejecutor: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A de C.V.</p> <p>Contrato: OP3X1-016/2018</p>
<p>➤ Obra auditada documental y físicamente:</p> <p>Nombre de la obra: Rehabilitación de campo deportivo Copala en la delegación de Copala en el municipio de Tolimán.</p> <p>Número de obra: 83X114004059</p> <p>Importe autorizado: \$2'288,468.80</p> <p>Importe autorizado modificado: \$11,531.20</p> <p>Importe facturado: \$2'300,000.00</p> <p>Plazo de ejecución convenido: 06 de julio al 30 de noviembre de 2018.</p> <p>Convenio modificadorio: No aplica.</p> <p>Avance físico: 100%</p> <p>Modalidad de Ejecución: Contrato</p> <p>Ejecutor: CONSTRUFLEXA S.A de C.V.</p> <p>Contrato: OPT-3X1MIGRANTES-CI-02/18</p>	<p>➤ Obra auditada documental y físicamente:</p> <p>Nombre de la obra: Rehabilitación de campo deportivo en la comunidad de San Pedro Toxin en el municipio de Tolimán.</p> <p>Número de obra: 83X114004060</p> <p>Importe autorizado: \$1'500,000.00</p> <p>Importe autorizado modificado: No aplica</p> <p>Importe facturado: \$1'500,000.00</p> <p>Plazo de ejecución convenido: 06 de julio al 30 de noviembre de 2018.</p> <p>Convenio modificadorio: No aplica.</p> <p>Avance físico: 100%</p> <p>Modalidad de Ejecución: Contrato</p> <p>Ejecutor: ICMEXA CONSTRUCTORES S.A de C.V.</p> <p>Contrato: OPT-3X1MIGRANTES-CI-0120</p>



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de parque recreativo en la comunidad de Pueblo Viejo municipio de Tolimán Jalisco.

Número de obra: 83X114003437

Importe autorizado: \$3'000,586.88

Importe autorizado modificado: \$19,329.12

Importe facturado: \$3'019,916.00

Plazo de ejecución convenido: 06 de julio al 30 de noviembre de 2018.

Convenio modificatorio: No aplica.

Avance físico: 100%

Modalidad de Ejecución: Contrato

Ejecutor: ICMEXA CONSTRUCTORES S.A de C.V.

Contrato: OPT-3X1MIGRANTES-CI-03/18

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018 a través del Programa 3X1 para Migrantes, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria, así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Tolimán.

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- o El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- o La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora.
- o El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- o El uso de la bitácora electrónica (BESOP).

III. RESULTADOS

Con fecha 06 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Tolimán, teniendo los resultados de la revisión en 05 (cinco) Cédulas de Observaciones.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución de los recursos otorgados mediante el Programa en comento:

1. OBSERVACIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERA:

- **FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO (CIERRE DEL EJERCICIO)**

Se observó que el Ayuntamiento **no presentó el cierre de ejercicio de cada una de las 5 obras auditadas, ni evidencia de haberlos enviado a la Dirección General de Seguimiento (DGS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).**

2. OBSERVACIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERA:

- **FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO.**

Se observó que la totalidad de la documentación comprobatoria del gasto **no cuenta con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social" ni con la identificación del Programa, como lo indica la normatividad aplicable.**

3. OBSERVACIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERA:

- **INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL (32-D)**

Se observó que el H. Ayuntamiento **no presentó el documento que evidenciara la opinión del SAT comprobando su opinión positiva de cada una de las empresas a las cuales les fueron adjudicados los contratos para la ejecución de las 5 obras auditadas.**

4. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICO:

- **INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

Se observó que **no se elaboró la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) en ninguna de las cinco obras auditadas, elaborando en su lugar bitácora convencional, sin presentar autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública.**

5. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICO:

- **INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE GARANTÍAS EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

Se observó que **las garantías de cumplimiento y vicios ocultos de cada una de las 5 obras auditadas no se constituyeron por el importe mínimo establecido en la normatividad aplicable.**

[Handwritten signature in blue ink]

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

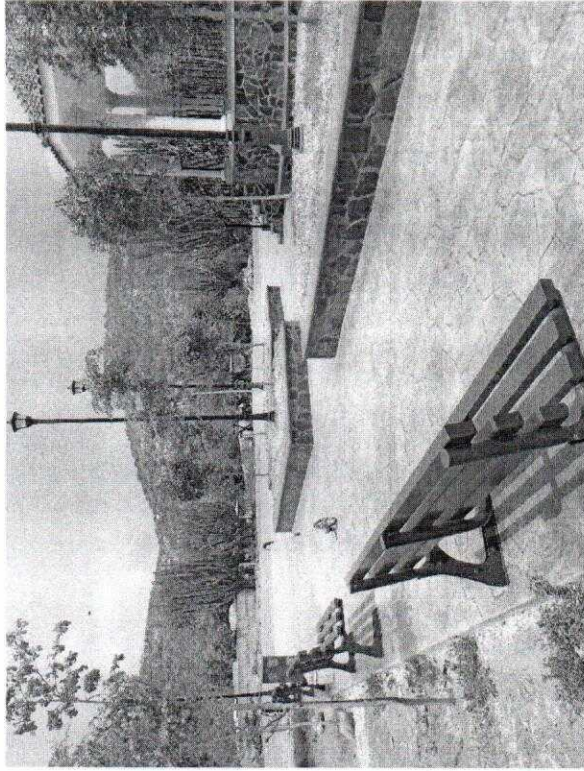
IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó en el sitio de los trabajos el día 04 de septiembre de 2019, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con personal del H. Ayuntamiento de Tolimán, se encontró que las obras se encuentran **terminadas y operando**, tal como se muestra a continuación:

- **Obra:** Construcción de Parque Recreativo en la comunidad de Paso Real municipio de Tolimán Jalisco.



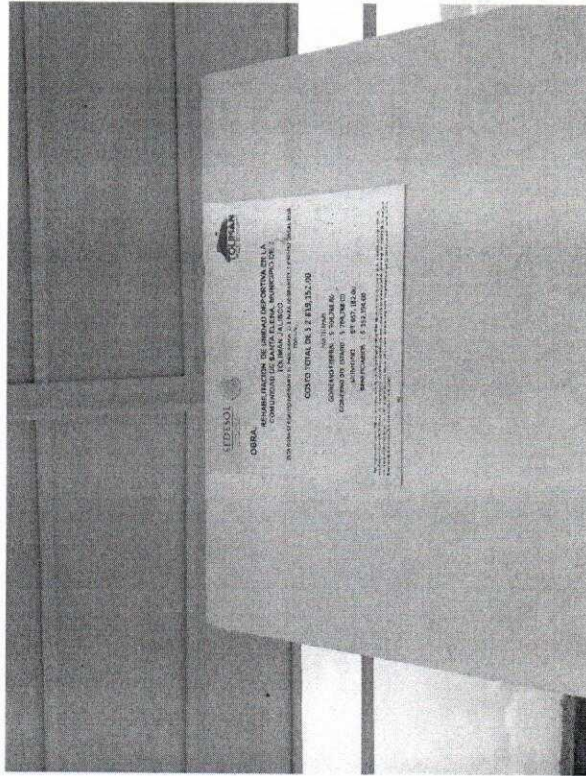
Kiosco y piso de concreto estampado



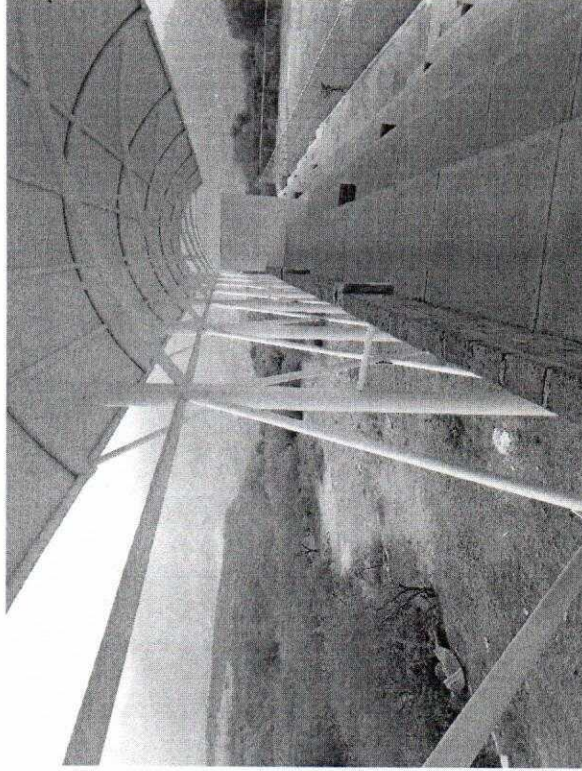
Bancas y luminarias tipo

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

- **Obra:** Rehabilitación de campo deportivo en la comunidad de Santa Elena en el municipio de Tolimán.



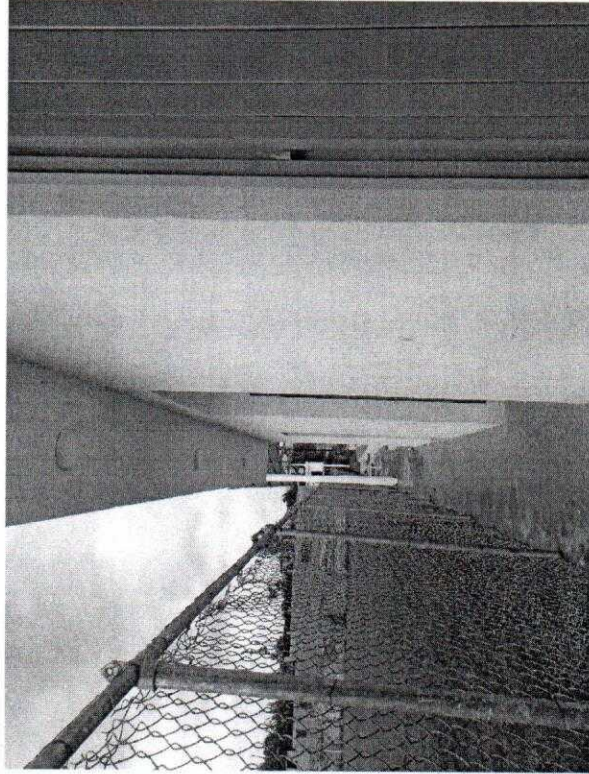
Placa conmemorativa de la Obra



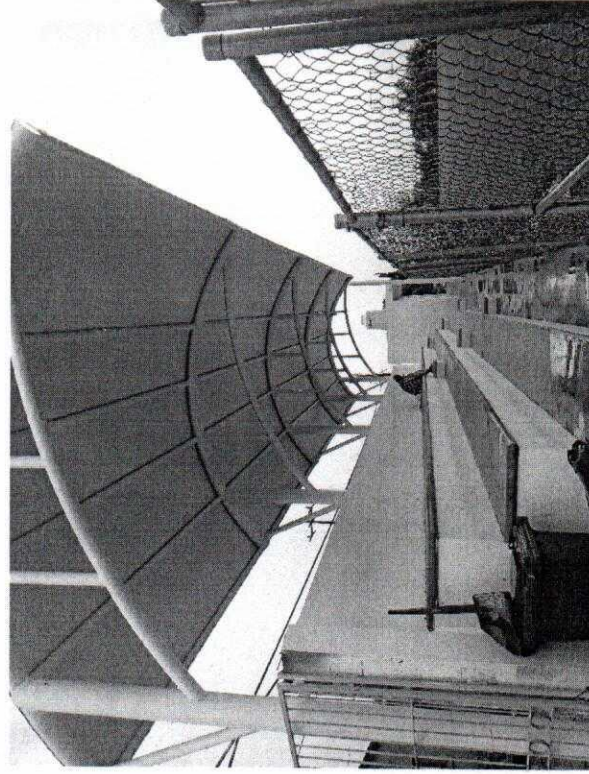
Cubierta y rehabilitación de graderías.

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.


- **Obra:** Rehabilitación de campo deportivo Copala en la delegación de Copala en el municipio de Tolimán.



Módulo de baños

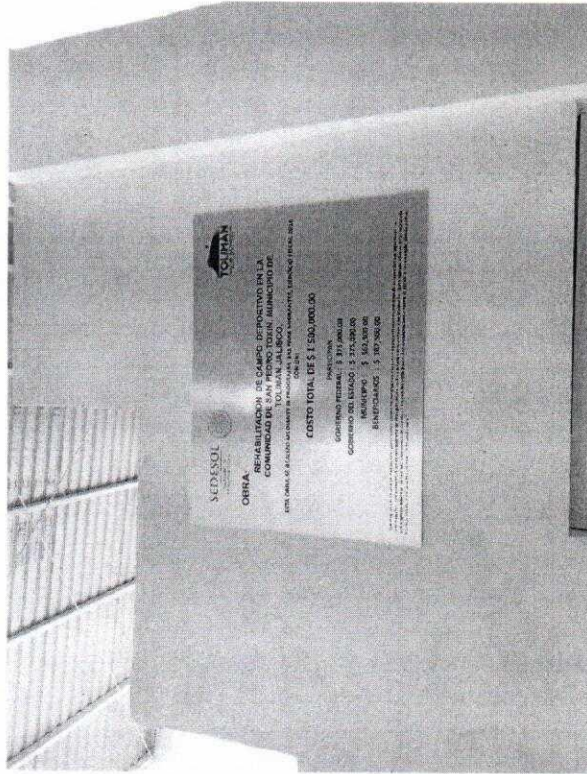


Cubierta y graderías

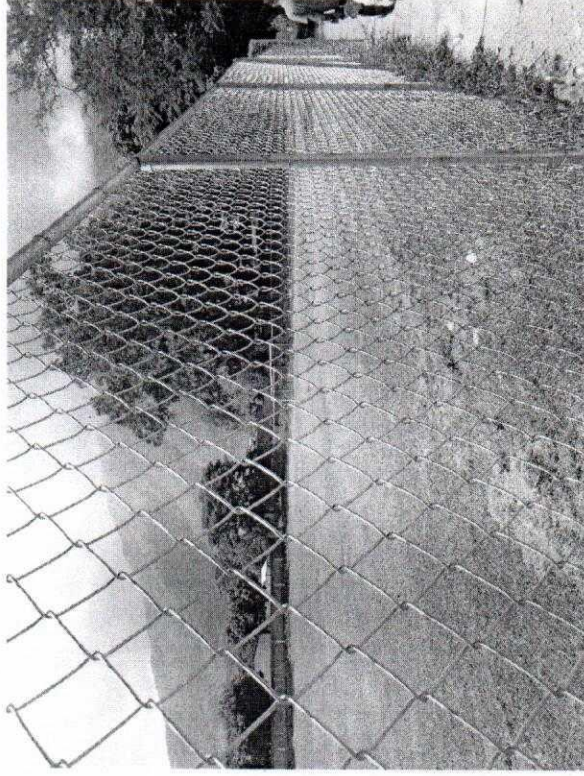


PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

- Obra: Rehabilitación de campo deportivo en la comunidad de San Pedro Toxin en el municipio de Tolimán.



Placa conmemorativa en graderías



Malla perimetral

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

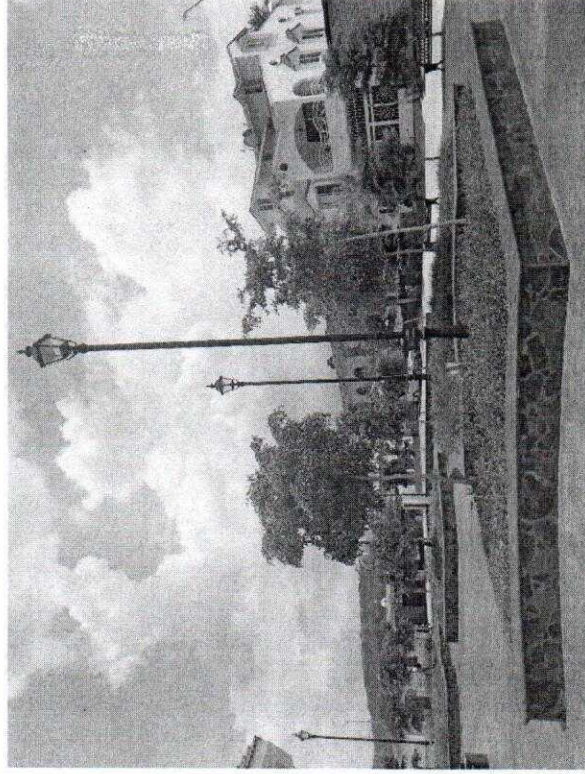
NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

- **Obra:** Construcción de parque recreativo en la comunidad de Pueblo Viejo municipio de Tolimán Jalisco.



Kiosco y piso de concreto estampado



Jardineras, bancas y luminarias tipo



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOLIMÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO.

Los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, a cargo del H. Ayuntamiento de Toluán, no se cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan ni con la legislación en materia de obra pública, por lo que esta Auditoría tuvo como resultado **05 (cinco)** Cédulas de Observaciones resultantes de la revisión física y documental de las obras anteriormente referidas.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Ayuntamiento ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de Fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa 3X1 Para Migrantes y en la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal y en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Toluán, derivado de las Recomendaciones Correctivas y Preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los Órganos de Fiscalización.

V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría, el original de **05 (cinco)** Cédulas de Observaciones determinadas.